

Presidenta del CNE: El covid-19 puede hacernos extender la votación más allá de un día



Tiempo de lectura: 15 min.

[Heilet Morales](#)

Lun, 24/08/2020 - 10:42

La rectora Indira Alfonzo asegura que no manejan como opción suspender las elecciones. "No lo hemos evaluado en este momento. Nosotros estamos trabajando con el cronograma que le presentamos al país".

La presidenta del Poder Electoral, Indira Alfonzo, tiene claro que la pandemia del covid-19 es una variable a tomar en cuenta en el decantamiento del proceso electoral camino hacia el 6-D, tanto, que revela en entrevista con PANORAMA que su directorio tiene entre las propuestas que el acto de votación pueda ser de más de un día.

“La variante del covid-19 condiciona por supuesto cuando se establecen mecanismos de cuarentena radical y se disminuyen las posibilidades de movilización, por supuesto que eso debe llevarnos a considerar, y así lo estamos haciendo, la fórmula de que quizás debamos extender el momento de votación a más allá de un día de jornada”, así lo reveló en su primera entrevista al frente del Poder Electoral.

No obstante, una posible suspensión de las elecciones no está entre las opciones. “No lo hemos evaluado en este momento. Nosotros estamos trabajando con el cronograma que le presentamos al país”, agrega.

La pandemia del covid-19 es un gran tema a tomar en cuenta de cara a la elección, de cara al 6-D, ¿cuánto está afectando o no esta situación todo el proceso electoral?

Este es un tema que nos sensibiliza y que por supuesto es innegable, es una variable a considerar en nuestra propia dinámica personal y en el caso que nos ocupa, el desarrollo del evento electoral convocado para el 6 de diciembre. Quiero decirle con mucho compromiso que desde el primer momento en que tomamos las riendas de este cronograma electoral lo impregnamos de todo un protocolo de bioseguridad que no fue solo producto de lo que nosotros considerábamos, a través del Ministerio de la Salud, del Ivic, de los institutos epidemiológicos construimos los parámetros de herramientas fitosanitarias y protocolos para garantizar que los trabajadores y trabajadoras puedan cumplir con sus funciones en condiciones mínimas de seguridad.

Lo demostramos en el ejercicio que hicimos de la jornada especial de registro electoral que se llevó por el país en más de 500 puntos en todos los estados. Igualmente, hemos detectado en el cronograma electoral 44 actividades que tienen aglomeraciones de personas. En ellas hemos recomendado el distanciamiento, el alcohol, el uso de tapabocas, todos nuestros funcionarios, al día de hoy, tienen su kit biosanitario.

También estamos evaluando la denominada herradura para el día del momento electoral, cómo va a ser el diseño del proceso de votación para garantizar que los electores -- desde que están en las afueras del recinto de votación hasta que lleguen a la mesa, donde van a ejercer su derecho al sufragio-- tengan protocolos de sanidad (...)

Hemos revisado los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), también debemos decir con responsabilidad que se han desarrollado más de 20 procesos electorales en el mundo y de ellos hemos tomado la experiencia de que el derecho del ejercicio del sufragio esté protegido con garantías electorales, pero también con garantías sanitarias (...)

Pero hay un tema como el del confinamiento por el covid-19 que ha coincidido, por ejemplo, con la jornada de actualización del registro electoral, lo cual limita el cumplimiento de ese paso tan importante porque están en cuarentena...

Nosotros en tiempo real estamos evaluando cada una de estas variantes. Los procesos electorales en Venezuela y su sistema automatizado de las últimas dos décadas forman parte de la historia viva de este país. La variante del covid-19 condiciona por supuesto cuando se establecen mecanismos de cuarentena radical y se disminuyen las posibilidades de movilización, por supuesto que eso debe llevarnos a considerar, y así lo estamos haciendo, la fórmula de que quizás debamos extender el momento de votación a más allá de un día de jornada.

Lo que sí es cierto es que también hay una motivación a participar y yo creo que eso, más allá de generar la duda y la zozobra, hay que dejar claro que tenemos un compromiso, un respeto a la ciudadanía a través de su motivación a la participación, igual que la interacción con las 107 organizaciones con fines políticos nacionales y regionales que han decidido participar y estamos conscientes de todas las herramientas y la metodología que tendríamos que poner a disposición del pueblo para garantizarle su salud.

Estamos a tres meses del proceso electoral y esos factores los iremos determinando, así como hemos innovado (...) Estamos a tono de la exigencia, hay 26 procesos electorales en el mundo que se han hecho en pandemia con flexibilización y cuarentena radical, pero la participación ha estado garantizada.

Usted ha introducido un tema completamente inédito, más de un día de votación, ¿usted nos puede explicar de qué va esa propuesta, de qué depende, cuáles son las perspectivas sobre ese tema hay en el directorio?

Este directorio representa un poder público, el Poder Electoral; y el Poder Electoral está inmerso dentro de un Estado que lleva una comisión que evalúa constantemente con personal médico y científico del más alto nivel, dentro de nuestra comisión de logística nacional, que se activa con la intervención de los distintos poderes, tenemos al ministro de la Salud y en tiempo real estamos evaluando constantemente, si la evaluación nos indica que podemos hacer una jornada no de seis, sino de 12 horas o no de un día, sino de dos días. Nosotros oportunamente se lo diremos al país, aquí no hay sorpresas, siempre estaremos trabajando con planificación, con respeto, con coherencia y con base científica, porque aparte de que tenemos un sistema automatizado en una plataforma tecnológica que es totalmente auditabile, también va a ser auditabile la puesta en escena de este plan estratégico de bioseguridad que no es otro que la expresión en el momento electoral de todos y cada uno de los protocolos y herramientas biosanitarias que ha planteado la OMS, la OPS, que nos indican nuestras autoridades de salud y sanitarias en el país y que hemos visto como experiencia viva en más de 26 procesos electorales en el mundo.

En cualquier caso, ¿el decantamiento del proceso electoral, sea el 6-D, más allá de esa fecha o en dos partes dependerá del comportamiento de la pandemia?

Ese es un factor que tenemos que evaluar. Sería irresponsable decir en este momento que no es un factor a evaluar. Tanto es así que él forma parte de un cronograma que tiene garantías electorales, jurídicas, técnicas y biosanitarias.

¿Incluso en ese manojo de opciones está una posposición lectoral?

No lo hemos evaluado en este momento. Nosotros estamos trabajando con el cronograma que le presentamos al país.

El registro electoral no es un tema menor en una elección, cuáles son sus números, expertos han hablado de movilizaciones de hasta 2 millones de venezolanos, ¿cuál es su número?

En la data que al final se manejó y que formó parte de lo que presentamos a las organizaciones políticas, estamos hablando de 20.733.000 electores y electoras que van a participar en este evento electoral.

Estamos hablando de más de 1 millón de nuevos votantes y modificaciones que pueden estar por el orden de las 400 mil. Debo decirle que ese registro electoral está siendo bien auditado por las organizaciones políticas, igual los electores y electoras que pueden ingresar al sistema y hacer alguna impugnación, no hay cambios de domicilios, ni modificaciones a no sea que no aparezcan los datos reflejados correctamente. Hay un proceso de motivación, el comportamiento de la curva nos indica que si bien es cierto el proceso de participación de nuevos votantes que debe reflejarse, que debe reconocerse, las elecciones parlamentarias no tienen el mismo nivel de convocatoria para ninguna de sus etapas como el caso de cuando son elecciones presidenciales y yo creo que eso hay que tenerlo en consideración.

Sin embargo, creo que los números arrojan en este momento, sin que esté sobre la mesa el registro electoral definitivo, un porcentaje de nuevos inscritos que es considerable y en momento de pandemia, como usted lo señaló, nos hizo incluso prorrogar esa jornada especial.

La nueva composición del Parlamento es objeto de críticas porque el aumentar 110 diputados (de 167 a 277) ha sido cuestionado por expertos como una violación a la Constitución, usted es abogada y quisiera saber en qué base está cimentado este aumento y en particular la aparición de una lista de 48 nuevos diputados que se elige sobre la base de una votación nacional, que no es nominal, sino por la sumatoria de votos de los partidos?

En principio quiero decirle que el mandato constitucional, en el artículo 186 y luego la interpretación de la sentencia 068 de la Sala Constitucional canaliza lo que fue el desarrollo de las normas, no es un ejercicio arbitrario de este ente comicial el desarrollo de esas normas especiales que hoy rigen el proceso electoral.

El artículo 186 de nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, del año 1999, nos habla del sistema electoral venezolano como paralelo, es decir, que tenemos tanto la proporcionalidad como la nominalidad, esa interpretación de la sentencia 068 va encausada a la consolidación del pluralismo político y de la participación tomando como referencia también lo que es el crecimiento

poblacional, el índice demográfico, buscando en todo caso que esa composición de la Asamblea Nacional cuando teníamos 11 millones de habitantes, que era de 167, hoy ha sido pensada y construida con más de 30 millones de habitantes, esa composición ampliada busca la mayor representatividad de los distintos sectores de la vida del país.

La política expresada en la territorialidad nacional y regional, entonces esos 277 diputados surgen de ahí, surgen de esa proporcionalidad que está expresada en un casi 52% con una votación nominal de más de un 40% y ese listado de adjudicación nacional surge para componer y buscar la mayor igualdad en un sistema mucho más paritario que la proporcionalidad y la nominalidad.

Hay una acción de amparo ante el TSJ que inició un grupo de venezolanos que cuestionan el proceso electoral, ¿qué responde usted a esa acción de amparo?

No me puedo apartar de mi condición de abogada. Ejerzo la magistratura desde el año 2010 como suplente, en el 2014 ya como titular y tengo más de 30 años de graduada. El derecho a ejercer cada una de las acciones judiciales está establecido en la Constitución y las leyes, todos los venezolanos y venezolanas tienen derecho a ejercer una acción judicial efectiva en lo que consideren han sido violentados sus derechos, individuales y colectivos, yo no podría fijar una posición más allá del reconocimiento que siempre he tenido y tendré de que tienen el derecho a diferir, a disentir y yo defenderé ese derecho.

Eso está dentro de los principios fundamentales que existen que son las garantías que tenemos en un Estado democrático, cuando alguien puede ejercer acciones judiciales de ese calibre es porque estamos en un Estado democrático, ahora corresponderá a la Sala competente determinar si están cubiertos los extremos de ley y si está lo suficientemente sustentado, hacer yo otra valoración sobre eso sería entrar en un debate político que no me corresponde (...) como presidenta de un poder público debo ser muy responsable en decir que creo que ejercieron su derecho dentro de lo que les corresponde como ciudadanas y ciudadanos en una patria libre y soberana donde funciona el Estado social de derecho y de justicia.

No es nuevo el debate sobre el acompañamiento y la observación electoral. Los organismos internacionales más importantes le apuestan más a la observación, la UE lo acaba de decir, ¿hay alguna posibilidad de que haya

una flexibilización en el modelo de acompañamiento hacia uno de observación electoral?

Aquí todo no está dicho ni para nuestros vecinos regionales, internacionales y por supuesto no está dicho para quienes somos realmente los responsables de este proceso que somos los venezolanos.

El tema de la observación, del acompañamiento podríamos dar una clase magistral de cómo debe ser el tratamiento en el derecho internacional. Pero en el caso que nos ocupa debemos entender el proceso electoral para las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre de este año y decirle a la comunidad nacional e internacional que ellas responden a un mandato constitucional, eso es lo primero que tendríamos que decir. La Constitución prevé elecciones para el vencimiento del período y el vencimiento de la AN, que fue electa en el 2015, es este año.

Luego tenemos una Sala Constitucional que interpreta y decide coadyuvar con su decisión al cauce democrático, también es importante que pongamos sobre el tapete que aquí existe un consenso, han actuado distintas organizaciones con fines político, tanto nacionales como regionales, antes de que se designara este Consejo Nacional Electoral, para ubicar las fórmulas constitucionales y legales que nos diera este proceso electoral que se avecina, tengo que decir todo esto porque la primera fuerza de observación y acompañamiento y garante de este proceso es el propio pueblo hecho actor, hecho organizaciones políticas, sectores de la sociedad, medios de comunicación, las iglesias todas, la universidad, en fin, el pueblo venezolano.

El acompañamiento internacional tiene un respeto desde este órgano electoral y lo debo decir de que ellos tendrán algunas limitaciones, condiciones, pero el proceso electoral venezolano no puede detenerse, ni puede ser condicionado salvo que sea para la procura de su fortalecimiento, no podemos llevar al traste el esfuerzo de todos nosotros en que se produzca la consolidación y el fortalecimiento de las instituciones democráticas como es el caso del Parlamento, de la Asamblea Nacional, donde la voluntad popular se expresa en forma directa.

No hemos negado en absoluto que nos acompañen. Es más, podemos invitarlos queremos que vean nuestro sistema automatizado de elección. Estamos construyendo con algunas universidades (públicas y privadas) con las que nos reunimos herramientas tecnológicas que se han utilizado en República Dominicana, que se van a utilizar en Chile, que se van a utilizar en otras partes del mundo para

que la auditoría, por ejemplo, del sistema automatizado de votaciones pueda ser a través de fórmulas digitales no presenciales.

No necesitamos para nada ponerles ningún tipo de condicionamiento, no lo hacemos, pero es muy difícil para nosotros aceptar condiciones que no sean la procura de colaborarnos en el esfuerzo que estamos haciendo en este momento político, histórico y social.

La invitación sigue en curso para la ONU, para la Unión Europea, para el Grupo de Puebla, para los premios nobel de la paz, para toda la región, esta es una casa de puertas abiertas, nosotros tenemos un pueblo que está activado, un gran sector de la población, una mayoría, 107 organizaciones políticas, esas invitaciones están cursadas, todas, donde la Cancillería ha puesto a disposición todas las herramientas que facilita la política exterior para consolidar que el acompañamiento internacional sea un acompañamiento para la paz, para sugerir el fortalecimiento, no para establecer prejuicios (...).

En este momento ¿cuál es la situación del parque de máquinas y del software después del incendio en Mariche, ¿cuál es su estatus?

Las máquinas electorales están compuestas por 15 auditorías que están en el cronograma electoral, el ensamblaje electoral ya está a disposición en un espacio en mejores condiciones que el que teníamos en Mariche, donde ocurrió el lamentable suceso, una solución tecnológica que no se adquiere con el incendio, cuyas causas todavía se encuentran en investigación; ya existía una necesidad de renovación del parque tecnológico, como toda tecnología entra en desuso, en desfase y hay que renovarla, es decir, esa puesta en escena de una nueva solución tecnológica ya se había debatido en el seno de esta institución desde el año 2017, aproximadamente.

En todo caso, para volver a la pregunta, este sistema de naturaleza tecnológico e informático está ya en construcción desde la misma plataforma que desarrollamos y las líneas de producción se habilitarán en los próximos días. Vamos a responder de forma responsable en el tiempo que tenemos para la solución tecnológica y que estará totalmente cónsona con lo que es el sistema automatizado del país.

Usted sostuvo una reunión con las universidades, sin embargo hay sectores no partidistas del país como la Iglesia y la ONG que están haciendo señalamientos, críticas hacia las condiciones electorales que bien merecen ser escuchadas su directorio estaría dispuesto a escucharlos?

En nosotros ha primado siempre la voluntad de las puertas abiertas. De innovar en este proceso de acompañamiento de misión y observación nacional. Creo haberle dicho, cuando me preguntó del acompañamiento, que en estos tiempos de pandemia estamos construyendo canales de comunicación, fortaleciendo esa interacción, ese esfuerzo de saberes, de intercambios, no señalamientos (...) yo quisiera hablar de sugerencias, de consideraciones, de buena voluntad porque si estamos todos apuntando al desarrollo de un proceso por la vía democrática, por la vía constitucional y de las leyes esta es la casa, no para señalamientos, creo que tenemos que hablar de sugerencias, consideraciones porque aquí las hemos hecho.

Por ejemplo, 107 organizaciones políticas pidieron que revisáramos el tema de las postulaciones a ver si podíamos dar unos días de prórroga y lo revisamos, lo hicimos con todo el sistema automatizado de postulaciones que ellos mismos certificaron sin objeción alguna, revisamos que ese lapso que estaban pidiendo estuviese en sintonía con el cronograma y no lo vulnerara.

La Iglesia, claro, la católica, la musulmana, la cristiana, este es un pueblo de fe, este es un pueblo de esperanza que se manifiesta siempre por sus actividades religiosas, vengan todas las iglesias.

Las universidades, no solo nos acompañaron las públicas como un acto de proselitismo político, las llamamos como los recintos del saber (...) quedamos en el acuerdo de que sus plataformas tecnológicas, a través de sus redes sociales fueran canales de comunicación, hemos invitado a los medios de comunicación públicos y privados, estamos esperando a las ONG que desean participar como observadores, como acompañantes, yo reafirmo, una vez más, la voluntad de este CNE de que la misión que le ha sido encomendada esté de la mano de todo un pueblo, tanto en sus organizaciones políticas, sociales, culturales, religiosas para que entre todos construyamos lo que en definitiva es el cauce democrático requerido para el fortalecimiento de nuestro país.

¿Qué número manejan ustedes de participación porque los números de la más reciente encuesta de Datanálisis preocupan en cuanto a bajos niveles, qué prevén ustedes?

No quisiera adelantarme, quiero ser muy respetuosa contigo y con quienes nos van a leer y a escuchar. Yo creo que no nos corresponde ahorita, porque así como hay lecturas de las encuestadoras como Datanálisis, también están los números de

Hinterlaces.

Entonces, Datanálisis puede tener ese margen poco favorable a la participación, me disculpa Hinterlaces y Datanálisis que los utilice, pero usted ha asomado a Datanálisis, creo que es un excelente ejercicio que hacen las encuestadoras, nosotros en su momento podríamos evaluar cuál es proyección que tenemos de participación con base al histórico y con base a la nueva data del registro electoral, pero mientras tanto que hagan su trabajo las encuestadoras.

23 de agosto 2020

Panorama

<https://www.panorama.com.ve/politicayeconomia/Presidenta-del-CNE-El-covi...>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)